



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050877/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Dr. Juan José CLARÍA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo 2020 y solicitar al H. Consejo Superior aumentar la dedicación del Dr. Juan José CLARÍA (Leg. 80908), en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso en GEOTECNIA II y GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en GEOTECNIA II y GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y mientras dure el periodo reglamentario.

Art. 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 3º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050877/2019

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º.- El Dr. Juan José CLARIÁ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

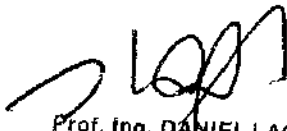
Art. 6º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º.- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles, a la Prosecretaría de Concursos y gírense las presentes a fin de dar cuenta al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1036 - H.C.D.- 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050877/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1036 -H.C.D.- 2019.

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE:

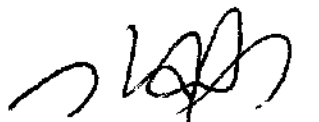
1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (Dr. Juan José CLARIÁ)	,089 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusivo (Dr. Juan José CLARIÁ)	<u>3,16 puntos</u>
TOTAL	4,05 puntos

CREAR DEFINITIVAMENTE:


1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Dr. Juan José CLARIÁ)	<u>3,57 puntos</u>
TOTAL	3,57 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	4,05 puntos
CREAR	<u>3,57 puntos</u>
SOBRANTE (Dpto. Construcciones Civiles)	0,48 puntos


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

MBU REVISADO

JUNIO 2019 DE C.E.F.Y.

Av. Vélez Sarsfield 1600
 5016 CORDOBA - República Argentina

AREA OPERATIVA